

MEMORANDO ACTUALIZADO DE LOS JUECES DEL TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE (24 de marzo del 2020):

**CIERRE DEL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE Y
DISPONIBILIDAD DE OPERACIONES TRIBUNALES LIMITADAS**

EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE LA CIUDAD DE LAFAYETTE PERMANECE CERRADO AL PÚBLICO. SIN EMBARGO, EL PERSONAL LIMITADO SIGUE TRABAJANDO PARA MANEJAR LOS ASUNTOS DEL TRIBUNAL POR CORREO O FAX. EL EDIFICIO DEL TRIBUNAL DE LA CIUDAD ESTÁ PROGRAMADO PARA REANUDAR LA OPERACIÓN NORMAL AL PÚBLICO COMENZANDO EL 13 DE ABRIL DEL 2020.

- Todas las personas que tienen negocios con el Tribunal de la Ciudad de Lafayette, LA pueden continuar presentando alegatos civiles, desalojos, alegatos penales y otros asuntos con el departamento correspondiente por fax o correo de EEUU.
- Todos los alegatos civiles, nuevas peticiones, incluyendo nuevos procedimientos de desalojo, respuestas u otros alegatos deben enviarse por fax al departamento civil del tribunal al (337) 291-8771 de acuerdo con el Artículo 850 del Código de Procedimiento Civil de Louisiana;
- Todas las mociones criminales / de tráfico u otras presentaciones deben enviarse por fax al departamento penal / de tráfico del tribunal al (337) 291-8774.
- La dirección postal del tribunal es PO BOX 3344, Lafayette, Louisiana 70502-3344.

TODAS LAS SESIONES DEL TRIBUNAL ENTRE EL 16 DE MARZO AL 10 DE ABRIL DEL 2020 SE CANCELAN Y SERÁN REPROGRAMADAS POR EL TRIBUNAL. A PARTIR DEL 24 DE MARZO DEL 2020, EL TRIBUNAL REALIZARA SESIONES DE TRIBUNAL DE FORMA LIMITADA A PARTIR DEL LUNES 13 DE ABRIL DEL 2020.

Todos los casos del 10 de abril del 2020 o anteriores, se restablecerán y el tribunal enviará un aviso a la última dirección que se proporcionó en el archivo. Es responsabilidad del demandado asegurarse de que el tribunal tenga una dirección actual. Si su dirección ha cambiado, debe proporcionar la nueva dirección por escrito al tribunal por correo. La dirección postal del tribunal es PO BOX 3344, Lafayette, LA 70502-3344. Debe incluir su nombre completo tal como aparece en su aviso anterior, su número de expediente y su nueva dirección, incluyendo ciudad, estado y código postal. También puede proporcionar un número de contacto y un correo electrónico. Se hará todo lo posible para contactar a cada demandado, de modo que cuanto más información proporcione, mayores serán las posibilidades de contacto.

ALGUNAS MULTAS DE TRÁFICO Y PENALES SE PUEDEN PAGAR EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL.

Desde el 2 de marzo del 2020, más de 370 personas han aprovechado el sistema de pago en línea de la corte con más de \$ 55,000.00 recaudados hasta la fecha. Para aquellos que aún no han usado el sistema en línea, los jueces les recuerdan a los que tienen multas de tráfico que la mayoría de las multas de tráfico se pueden pagar en línea usando el sitio web del Tribunal, <https://www.citycourtlafayette.org/Home.aspx>. Las multas de tráfico y penales también se pueden pagar por correo, (no envíe efectivo) a nombre de City Court of Lafayette, y enviadas por correo al tribunal c/o Traffic Violations Bureau, PO BOX 2086, Lafayette, Louisiana 70502. Si su presencia es obligatoria en el tribunal, no podrá pagarlo en línea. Esos asuntos serán restablecidos por el tribunal. Puede ser que su obligación de comparecer en persona sea exceptuada, pero debe hacer la solicitud comunicándose con el departamento de tráfico / criminal al número que se proporciona a continuación.

PERÍODO LIMITADO DE AMNISTÍA EN ORDENES EXISTENTES Y DECOMISOS DE LICENCIA DE CONDUCIR PERMANECE ABIERTO HASTA EL 10 DE ABRIL DEL 2020.

Varias personas han aprovechado el período limitado de amnistía establecido por los Jueces del Tribunal de la Ciudad de Lafayette. Esto se aplica a todas las partes con órdenes criminales o de tráfico existentes o decomisos de licencia de conducir. Durante este período, se detendrán las órdenes de detención para cualquier persona con una orden existente o con el decomiso de la licencia de conducir que se comunique con el departamento de tráfico / criminal en el número de teléfono a continuación y proporcione lo siguiente: Información de identificación, que incluye, entre otros, raza, género, número de seguro social, número de licencia de conducir (si corresponde); y fecha de nacimiento; y también proporciona una nueva dirección física, número de teléfono y correo electrónico. Si así se contacta, se proporcionará una nueva fecha del tribunal y la orden/ decomiso de licencia se suspenderá hasta la nueva fecha del tribunal. Se enviará un aviso por correo regular al demandado. En caso de que el demandado no comparezca en la nueva fecha, la orden o el decomiso se restablecerá. En caso de que aparezca el demandado, se revocará la orden de arresto o el decomiso y se anulará todo descasto previo. Esta amnistía solo aplica si contacta al tribunal. Hasta ese momento, la orden o el decomiso permanece activa y la persona puede ser arrestada.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

- Si es representado por un abogado, comuníquese con su abogado;
- Si es representado por la Oficina de Defensores Públicos, comuníquese con el abogado asignado a su caso;
- Para asuntos civiles y de desalojo, favor de llamar al: (337) 291-8720, Opción 3 o fax (337) 291-8771;
- Para asuntos criminales / de tráfico / OWI, favor de llamar al: (337) 291-8720, Opción 2 o fax (337) 291-8774;
- Para preguntas sobre pagos de multas, llame al: (337) 291-8720, Opción 1;
- Para asuntos de juveniles delincuentes/ de tráfico, favor llamar al: (337) 291-8720, Opción 4 o Fax (337) 291-8181;
- Para asuntos de audiencias de servicio judicial / libertad condicional / revisión, favor de llamar al (337) 291-8845 o fax (337) 291-8181;
- Para cualquier asunto no enlistado aquí, incluyendo el contacto con el Administrador del Tribunal al (337) 291-8720, Opción 6;

Los jueces tienen prohibido hablar sobre casos para evitar la posibilidad de conflicto. Las llamadas telefónicas a los jueces deben venir a través de la Administración. Por favor llame al (337) 291-8720 y seleccione la opción 6.

Aprobado por el Juez Douglas Saloom y el Juez Francie Bouillion